

RESOLUCION N° 722/2021
CRESPO (E.R.), 30 de Noviembre de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con SCHNEIDER Iris Gladis, y

CONSIDERANDO:

Que SCHNEIDER Iris Gladis, cumplirá la función de coordinación y desarrollo de actividades educativas en el Museo del Centenario.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de Noviembre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, con SCHNEIDER Iris Gladis, D.N.I. N° 14.267.680, domiciliada en calle Falucho N° 1.295 de la ciudad de Crespo, quien cumplirá la función de coordinación y desarrollo de actividades educativas en el Museo del Centenario asignándosele una retribución mensual de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00) suma que será abonada por período vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, Contaduría y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.